



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-06782384-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Ratificación REDEC-2024-4145-E-UBA-DCT_FFYB – Dr. Alfredo GALLEGO – Baja de cargo de Prof Asociado Sustituto -ded exc- y manteniéndolo con carácter interino en la Cát de Salud Pública e Higiene Ambiental

VISTO la REDEC-2024-4145-E-UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se da de baja al Dr. Alfredo GALLEGO en el cargo de Profesor Asociado Sustituto -con dedicación exclusiva- en la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello a partir del 1º de diciembre de 2024; y se lo mantiene en funciones -con carácter interino- a partir del 1º de diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo en el cargo de Profesor Asociado -con dedicación exclusiva-; y

CONSIDERANDO:

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión de fecha 11 de marzo de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2024-4145-E-

UBA-DCT_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se da de baja al Dr. Alfredo GALLEGO en el cargo de Profesor Asociado Sustituto -con dedicación exclusiva- en la Cátedra de Salud Pública e Higiene Ambiental del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología, ello a partir del 1º de diciembre de 2024; y se lo mantiene en funciones -con carácter interino- a partir del 1º de diciembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo en el cargo de Profesor Asociado -con dedicación exclusiva-; cuya copia pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Sanidad, Nutrición, Bromatología y Toxicología y al interesado; elévese mediante comunicación oficial a las Direcciones de Personal y Liquidación de Haberes y de Concursos; cumplido, archívese.

(posee archivo embebido)